

*Ministerio de Salud Pública*Montevideo, **J 9 MAR. 2010**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 54/006 de 16 de enero de 2006;-----

RESULTANDO: que por la misma ha sido designada como Directora Departamental de Salud de Maldonado la Doctora Beatriz Lageard Castelao;-----

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar a la referida profesional en el cargo mencionado;-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y los Artículos 9°, Literal E) de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICARESUELVE:

- 1°.- Cese como Directora Departamental de Salud de Maldonado de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, la Doctora BEATRÍZ LAGEARD CASTELAO (C.I. 929.971-1) (C.C. DAA 28732).-----
- 2°.- Comuníquese. Publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 2010-12-1-00694

JOSE MUJICA
Presidente de la República